



<b>DATOS ASIGNATURA</b>			
<b>NOMBRE</b>	TRABAJO SOCIAL CON MENORES		
<b>CURSO</b>	4º	<b>SEMESTRE</b>	PRIMERO
<b>DEPARTAMENTO</b>	Sociología (Trabajo Social), Ciencias Jurídicas básicas (Derecho Procesal y Derecho Penal)		
<b>PROFESOR</b>	Marcos Loredo Colunga, Javier García Amez y José Pablo Calleja Jiménez		
<b>GRADOS EN QUE SE IMPARTE</b>	Trabajo social		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>La intervención social en casos donde hay menores supone una de las mayores dificultades para un trabajador social. Tanto desde el punto de vista técnico como normativo, los menores son objeto de especial protección por las entidades públicas y privadas que intervienen en estos casos y el profesional del trabajo social debe tomar decisiones difíciles que tendrán mucha trascendencia para las personas implicadas. Esta asignatura busca proporcionar herramientas específicas, tanto desde el Derecho como desde el Trabajo Social, para que el futuro profesional pueda intervenir mejor en casos de protección y reforma de menores. Además, se intentará que haya una habitual presencia en el aula de profesionales de la intervención social con menores para que compartan sus experiencias con el alumnado.</p> <p>La asignatura tendrá tres bloques claramente diferenciados. En el primero de ellos se abordarán las materias específicas relacionadas con la intervención social con menores, haciendo especial hincapié en los procedimientos de protección de menores, las figuras de protección, los recursos existentes, las diferentes situaciones de desprotección y el estudio de las diferentes problemáticas asociadas a un menor. El segundo bloque abordará la legislación en materia penal de menores, incluyendo las medidas de responsabilidad penal y su cumplimiento. Finalmente, se contemplarán los aspectos procedimentales que afectan a los menores para que el alumnado tenga un mayor conocimiento de los condicionantes legales que influyen significativamente en las intervenciones con la infancia y adolescencia desde el Trabajo Social.</p>			
<b>EVALUACIÓN</b>			
<p>La evaluación se compondrá de una evaluación continua (40% total) a través de las actividades realizadas en el aula y trabajos autónomos del estudiante y una evaluación final (60% total) mediante un examen con varias preguntas a desarrollar de las diferentes partes de la asignatura. Adicionalmente, el alumnado de evaluación diferenciada podrá obtener una calificación de evaluación continua a través de trabajos realizados de forma autónoma, en función de lo que especifique la Facultad a este respecto.</p>			